DICTAMEN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

CONTRATACION DIRECTA Nº 13/2011 "ADQUISICION DE INSUMOS PARA EL PROGRAMA BUCODENTAL DE LA GDC" – 3er LLAMADO

En la ciudad de Areguá, Capital del Departamento Central de la República del Paraguay, al día veinte y tres del mes de septiembre de 2011, siendo las 12:00 horas, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación de la Gobernación del Departamento Central, integrada por los responsables de la áreas de la Secretaría de Salud, Servicios Generales y de la Coordinación de la Unidad Operativa de Contrataciones, con el objeto de dar cumplimiento a las disposiciones de los artículos 26 y 27 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

**Antecedentes:**

a. En fecha 21/09/2011, se procede a la apertura de sobre-ofertas del presente llamado, y se constató la presentación de los oferentes citados más abajo, labrándose el Acta correspondiente con el Art. 54 del decreto Reglamentario Nº 21909/03 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

| Nº | Oferente | Precio Total de la oferta en Gs. |
|---|---|---|
| 1 | BRIO S.R.L. | 58.500.000 |
| 2 | FASTER S.A. | 44.140.000 |
| 3 | OVERA S.A. | 42.500.000 |
| 4 | MAES S.R.L. | 56.900.000 |
| 5 | COMUNICACIONES OFIMATICAS S.A. | 51.000.000 |
| 6 | DIST. SANTA CECILIA | 50.000.000 |
| 7 | DISTRIPAR | 36.000.000 |
| 8 | DATATRONICS S.R.L. | 70.800.000 |
| 9 | DIST. MARIA AUXILIADORA | 54.000.000 |
| 10 | DIST. ALFA | 55.130.000 |

DICTAMEN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

CONTRATACION DIRECTA Nº 13/2011 "ADQUISICION DE INSUMOS PARA EL PROGRAMA BUCODENTAL DE LA GDC" – 3er LLAMADO

| | | |
|---|---|---|
| 11 | DIST. LIDER | 53.650.000 |

**2. Evaluación:**

Se inicia la evaluación conforme al acta de apertura de sobre ofertas, donde los oferentes detallaron objeciones respecto de las ofertas presentadas según se desprende de la lectura del Acta de Apertura, dichas objeciones serán estudiadas durante esta evaluación, posteriormente se confecciona el cuadro comparativo de precios correspondiente.

Las firmas Dist. Santa Cecilia y DISTRIPAR "NO" presentaron las muestras de sus productos conforme lo requiere la Carta de invitación y sus Anexos. Asimismo, el cepillo dental ofertado por la firma DISTRIPAR en su planilla de ofertas no se ajusta a las especificaciones técnicas. En cuanto al cepillo dental ofertado por la firma Dist. Santa Cecilia en su planilla de ofertas no se ajusta a las especificaciones técnicas. Por todo lo expresado, estas ofertas son descalificadas.

Siguiendo el procedimiento de evaluación, conforme al cuadro comparativo de precios que se adjunta y forma parte del presente dictamen, se inicia el estudio de evaluación de las ofertas y sus muestras, comenzando por la oferta más baja: **Oferta de la firma OVERA S.A.**: La pasta dental ofrecida cumple con las especificaciones técnicas requeridas en el presente llamado. Asimismo, el cepillo dental cumple con las especificaciones técnicas requeridas. Su carpeta oferta demuestra que cumple con todas las documentaciones solicitadas en el presente concurso.

**3. Recomendación:**

En base a lo mencionado en los puntos 1) Antecedentes y 2) Evaluación precedentes y de acuerdo con lo dispuesto en el segundo y tercer párrafo del Art. 27 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y atendiendo que la presente adjudicación corresponde al segundo llamado a contratación directa para adquisición de insumos para el programa bucodental de la GDC, el Comité de Evaluación recomienda la adjudicación de la presente CD, en la modalidad de contrato cerrado, a la firma **OVERA S.A., RUC 80040315-0**, por



REPÚBLICA DEL PARAGUAY GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO CENTRAL SECRETARÍA DE

DICTAMEN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

CONTRATACION DIRECTA Nº 13/2011 "ADQUISICION DE INSUMOS PARA EL PROGRAMA BUCODENTAL DE LA GDC" – 3er LLAMADO

la suma total de Gs. 42.500.000 (guaraníes cuarenta y dos millones quinientos mil).

Siendo las 12 y 45 horas, se levanta la presente reunión no habiendo más puntos que tratar, firmando los presentes al pie.

Dra. Estela Quiñones de Meza
Sec. de Salud de la GDC

ABOG. GONZALO ZAVALA
Coordinador U.O.C

LIC. ROBERTO ALSINA
Coordinación de SS.GG.